

GESTORES DE TU CONFIANZA

Política de Implicación

BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.

Enero 2021



Premios Expansión - Allfunds Bank 2019
de Fondos de Pensiones
Mejor Gestora de Asignación de Activos



Conference & Awards 2019
Premio Mejores FP de Empleo Europeos



Premios Expansión - Allfunds Bank 2020
Mejor Fondo Solidario
BBVA Futuro Sostenible ISR, FI

Creando Oportunidades

Índice

1. Introducción
2. Sostenibilidad en BBVA
 - 2.1 Banca Responsable
 - 2.2 Compromiso BBVA 2025: Estrategia de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible
 - 2.3 Compromiso BBVA AM
3. Política de Implicación
 - 3.1 Seguimiento de las inversiones y relación con las compañías
 - 3.2 Interlocución e implicación con otros accionistas
 - 3.3 Ejercicio de los derechos de voto
 - 3.4 Gestión de conflictos de interés

Introducción

BBVA Asset Management (BBVA AM) es la unidad del Grupo BBVA que abarca sus actividades de gestión de activos, negocio que se realiza a través de las gestoras de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones presentes en diferentes geografías. Se alza como un referente global en el mundo de la gestión de activos, con posiciones líderes tanto en España como en América Latina.

El Grupo BBVA está comprometido con el futuro y el desarrollo sostenible de la sociedad en todos sus ámbitos de actuación. En lo que concierne a la gestión de activos, la ejecución de dicho compromiso recae fundamentalmente en BBVA AM.

En este sentido, BBVA AM tiene el firme convencimiento de que la forma en la que realice las inversiones puede tener un impacto relevante tanto en las personas, como en la sociedad y en el medio ambiente, y que la combinación de Inversión y Sostenibilidad puede contribuir a un mundo mejor.

En la actualidad, la gestión de las inversiones desde la unidad de BBVA AM Europa se lleva a cabo por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. (la Sociedad Gestora). La Sociedad Gestora es responsable de gestionar las inversiones de instituciones de inversión colectiva domiciliadas en distintas geografías (España, Luxemburgo, etc.), entidades de capital riesgo y otros vehículos y carteras a través del servicio de gestión discrecional (fondos de pensiones, carteras de seguros, etc.).

La presente Política de Implicación ha sido elaborada por la Sociedad Gestora y aplica, por tanto, a todos los vehículos y carteras cuya gestión corresponde a la Sociedad Gestora, salvo aquellos vehículos o clientes que, de forma excepcional, hayan decidido retener el ejercicio de derechos de voto y desarrollar por ellos mismos las actividades de implicación o aquellas entidades locales que por exigencias regulatorias hayan de disponer de una política propia (en este último caso, esta Política de Implicación se facilita a dichas unidades locales como documento de referencia).

La Política de Implicación está disponible de manera gratuita en la página web de la Sociedad Gestora (www.bbvaassetmanagement.com) y sujeta a revisión continua.

Sostenibilidad en BBVA

Banca Responsable

El Grupo BBVA cuenta con un modelo diferencial de hacer banca, denominado Banca Responsable, basado en la búsqueda de una rentabilidad ajustada a principios, el estricto cumplimiento de la legalidad, las buenas prácticas y la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés.

Las principales iniciativas estratégicas de banca responsable son:

- La creación de relaciones duraderas y más equilibradas con los clientes, a través de una comunicación transparente, clara y responsable y de la educación financiera en las soluciones que les ofrecemos.
- La integración plena en la forma de hacer negocio, a través de políticas de negocio responsable, un modelo de riesgo reputacional y una cultura centrada en las personas en toda la Organización.
- La promoción de un crecimiento responsable y sostenible, a través de la inclusión financiera, la financiación sostenible, el apoyo a las pymes y la inversión responsable.
- La inversión en la comunidad, con priorización de las iniciativas de educación financiera para la sociedad, el emprendimiento, el conocimiento y otras causas sociales que son relevantes desde un punto de vista local.

Compromiso BBVA 2025: Estrategia de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible

El Grupo BBVA está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

La estrategia de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible se concreta en BBVA en el “Compromiso 2025”, que tiene como objetivo alinear la actividad y el negocio del Grupo con el Acuerdo de París sobre el Clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que pretenden alcanzar un escenario de progresiva descarbonización de la economía global y promover el desarrollo sostenible. Este compromiso está basado en 3 pilares: financiar, gestionar e involucrar.

Compromiso BBVA AM

Siendo consistente con la estrategia del grupo BBVA, la Sociedad Gestora tiene en cuenta en sus inversiones, además de los factores financieros, factores extrafinancieros (ASG), como son:

Ambientales: Asociados a los riesgos potenciales provocados por el deterioro del medio ambiente y a los riesgos físicos y de transición del cambio climático. Algunas temáticas incluyen la huella de carbono, escasez de recursos naturales, transformación energética y energías renovables.

Sociales: Asociados a los empleados y otras partes interesadas que interactúan con la empresa. El grado de implicación de los emisores con la sociedad en su conjunto. Incluye derechos del consumidor, ambiente laboral, Derecho del trabajo, transición justa y respeto con las comunidades en las que opera.

Buen Gobierno: Comprenden los aspectos que tienen que ver con el correcto desempeño y cumplimiento de los equipos directivos de los emisores, de acuerdo con las recomendaciones de buen gobierno de los organismos supervisores.



En el año 2008, y siendo la primera entidad gestora en España en firmarlo; la gestora de fondos de pensiones de empleo Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A. (GPP), perteneciente al Grupo BBVA, se adhirió a los UNPRI (Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas). Desde la firma de los UNPRI se han producido en GPP significativos avances en materia de ASG, que se han ido incorporando al resto de vehículos gestionados desde BBVA AM.

Política de implicación

En el desarrollo de la Política de Implicación, la Sociedad Gestora, tiene en consideración las normas, principios y tratados de amplio consenso internacional, entre los que se encuentran:

- El Pacto Mundial y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
- El Acuerdo de París sobre el Clima
- Los acuerdos de la Unión Europea en la materia
- El código de buen gobierno de la CNMV

Seguimiento de las inversiones y relación con las compañías

La Sociedad Gestora supervisa las compañías en las que invierte para verificar que crean valor a largo plazo para sus inversores y las partes interesadas y actúan en interés de sus accionistas. Esta supervisión implica un seguimiento periódico de diversos indicadores y métricas que no sólo incluyen aspectos económico-financieros, sino que también abarcan elementos socio-ambientales y de gobierno corporativo.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora ha formalizado un proceso transparente de evaluación de las compañías basado en criterios ASG que forma parte del proceso inversor y que complementa los criterios tradicionales de evaluación financiera.

La Sociedad Gestora, en la búsqueda de la creación de valor a largo plazo para sus inversores, considera que mantener una relación con las sociedades en que invierte, que asegure la defensa de los intereses de sus clientes es parte muy relevante de su proceso inversor. Esta relación provee una fuente de información para detectar los riesgos y oportunidades que se presentan para la compañía y tomarlas en cuenta en las decisiones de inversión correspondientes. Esta relación y el ejercicio de la política de voto permiten trasladar a las compañías la filosofía y posicionamiento de BBVA AM en aspectos sociales, ambientales y de gobierno corporativo, así como verificar que se mantienen los estándares de la política de implicación de BBVA AM (o, de no hacerlo, verificar que ello sea en el mejor interés de los inversores y las partes interesadas en el largo plazo).

En el caso de los vehículos de inversión de terceras gestoras, la Sociedad Gestora, directamente o con la mediación de la plataforma de intermediación a través de la que suscribe las IIC (BBVA—unidad de Quality Funds—), mantiene un diálogo continuo con esas entidades gestoras en las que invierte para que integren los aspectos ASG en sus inversiones, voten y mantengan una implicación continuada y adecuada en las compañías en las que invierten.

Interlocución e implicación con otros accionistas

La Sociedad Gestora busca para sus inversores crear valor a largo plazo, mejorando la calidad del gobierno corporativo de las entidades en que invierten y asegurándose que éstas actúan en el mejor interés de sus inversores. En este sentido, cuando sea necesario y se considere la mejor opción para los vehículos y las carteras que gestiona, la Sociedad Gestora podrá actuar conjuntamente con otros inversores.

Ejercicio de los derechos de voto

La Sociedad Gestora ejerce el derecho de asistencia y voto:

1. En representación de los fondos de inversión, en las Juntas Generales de Accionistas de la mayor parte de las sociedades domiciliadas en España y de las principales sociedades europeas, tomando en consideración, además, si está previsto el pago de una prima por asistencia.
2. En representación de las sociedades de inversión, fondos de pensiones y otros vehículos o clientes que hayan delegado en la Sociedad Gestora el ejercicio del derecho de voto:
 - a. En las Juntas Generales de Accionistas, cuando la posición global de las sociedades de inversión que hayan delegado el ejercicio de los derechos de voto en la Sociedad Gestora y de los fondos de inversión gestionados por esta entidad sea mayor o igual al 1% del capital de dicha sociedad, siempre que la participación tenga una antigüedad superior a 12 meses.
 - b. Cuando esté previsto el pago de una prima por asistencia. Se asistirá necesariamente cuando la entidad emisora esté radicada en España.
 - c. Cuando la Sociedad Gestora estime que concurre alguna circunstancia particular considerada en esta Política de Implicación que así lo aconseje a pesar de lo previsto anteriormente.

El derecho de asistencia y voto podrá ser ejercido directamente o mediante representación y de forma presencial o mediante voto electrónico.

Para tomar las decisiones relativas a la asistencia y el ejercicio del derecho de voto, la Sociedad Gestora, además de ampararse en los estándares locales y las recomendaciones de buen gobierno corporativo (en España, de la CNMV), ha suscrito acuerdos con terceros que prestan el servicio de análisis y asesoramiento de las distintas propuestas presentadas en el orden del día de las juntas.

Gestión de conflictos de interés

La Sociedad Gestora en el ejercicio de los derechos de voto puede tener conflictos de interés, especialmente con entidades del Grupo BBVA. Para minimizar estos conflictos, la Sociedad Gestora cuenta con un procedimiento de ejercicio de voto que prevé la existencia y gestión de estos conflictos. Dicho procedimiento previene los conflictos de interés evitando la participación de decisores fuera de la Sociedad Gestora y establece mecanismos internos de segregación de las decisiones de voto y la comunicación de conflictos.

Con objeto de garantizar la independencia en el ejercicio de los derechos de voto, la Sociedad Gestora en ningún caso requerirá ni aceptará de BBVA, en su calidad de entidad dominante, u otras empresas controladas por ésta, instrucciones, directas o

indirectas, sobre el sentido del voto. A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.5 del Real Decreto 1362/2007, se entiende por “instrucciones directas” cualquier instrucción dada por la entidad dominante u otra empresa controlada por ella que especifique cómo deben ejercerse los derechos de voto gestionados por la Sociedad Gestora, y por “instrucciones indirectas”, cualquier instrucción general o particular, dada por la entidad dominante u otra empresa controlada por ella, en cualquier forma con el fin de promover sus intereses comerciales de forma concreta, limitando la capacidad de decisión de la sociedad gestora en el ejercicio de los derechos de voto que gestionan.

Información anual

La Sociedad Gestora hará pública en su página web (www.bbvaassetmanagement.com), con carácter anual y de forma gratuita, la aplicación de esta Política de Implicación, lo que incluirá, entre otros aspectos, una descripción general de su comportamiento en relación con sus derechos de voto, una explicación de las votaciones más importantes y, en su caso, del recurso a los servicios de asesores de voto.